Acta de terminación contrato de prestación de servicios CD-33-2026 (04 de mayo de 2026)	Formato 13: Contratación directa

Consideración previa	El acuerdo 06 de 15 de octubre de 2024, por medio del cual se aprueba el estatuto de contratación de la ESE Hospital, Articulo Vigésimo Cuarto: todas las órdenes y contratos requerirán de acta de liquidación, dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo del contrato.
Modalidad de selección	Directa
Número y objeto del contrato:	CD-33-2026. Prestar sus servicios como, Auxiliar de enfermería en el territorio Nro.1 San Miguel (Vega del inglés, San Juan de Renegado; san Miguel, Santa Agueda, La antigua, Llano del Pueblo, Romeral Chamizo y San Julián), del Municipio de Peque, Antioquia, como fortalecimiento de la gestión territorial APS, en la ESE Hospital San Francisco, de acuerdo a la Resolución 00000711 de 2025, de 24/04/2025, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, en el municipio de Peque.
Contratante	
E.S.E	HOSPITAL SAN FRANCISCO
Representante legal:	EDISON CAMILO CADAVID CARVAJAL
Cedula de Ciudadanía:	1017166504
Nit:	890983675-8
Contratista	
Si es persona jurídica:	**X**
Empresa:	
Representante legal:	
Cedula Ciudadanía:	
Nit:	
Si es persona natural:	x
Nombre	JESICA JANETH CANO URREGO
Cédula de ciudadanía	1.001.398.775 DE PEQUE, ANTIOQUIA
Supervisor	
Nombre	KENDRY MARCELA MARTINEZ CARDONA
Cargo	ENFERMERA
Cédula	1.043.840.018 de Peque

CERTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN

Se certifica que el contrato para prestación de servicios número CD-33-2026, por valor de DOCE MILLONES DE PESOS ML ($12.000.000), terminó el día 04 mes 5 y año 2026 y que este cumplió con el (100%) del objeto del contrato.

En constancia de lo anterior firman:

Acta de terminación contrato de prestación de servicios CD-33-2026
(4 de Mayo de 2026)

HOSPITAL SAN FRANCISCO E.S.E.
PEQUE - ANTIOQUIA
NIT: 890.983.675-8
GERENTE

EDISON CAMILO CADAVID CARVAJAL
Gerente
CC 1.017.166.504

JESICA JANETH CANO URREGO
Contratista
CC 21.912.319

KENDRY MARCELA MARTINEZ CARDONA
SUPERVISOR
CC 1.043.840.018

Acta de liquidación contrato de Prestación de Servicios CD-33-2026
(05 de Junio de 2026)

Consideración previa:	Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo 06 de 15 de octubre de 2024, Articulo vigésimo cuarto. Todas las órdenes y contratos requerirán de acta de liquidación la cual deberá elaborarse dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del contrato.
Modalidad de selección	Directa
Número y objeto del contrato:	CD-33-2026. Prestar sus servicios como, Auxiliar de enfermería en el territorio Nro.1 San Miguel (Vega del inglés, San Juan de Renegado; san Miguel, Santa Agueda, La antigua, Llano del Pueblo, Romeral Chamizo y San Julián), del Municipio de Peque, Antioquia, como fortalecimiento de la gestión territorial APS, en la ESE Hospital San Francisco, de acuerdo a la Resolución 00000711 de 2025, de 24/04/2025, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, en el municipio de Peque.
Contratante	
E.S.E	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO
Representante legal:	EDISON CAMILO CADAVID CARVAJAL
Cedula de Ciudadanía:	1017166504
Nit:	890983675-8
Contratista	
Si es persona natural:	X
Nombre	JESICA JANETH CANO URREGO
Cédula de ciudadanía	1.001.398.775 DE PEQUE, ANTIOQUIA
SUPERVISOR	
Nombre	KENDRY MARCELA MARTINEZ CARDONA
Cargo	ENFERMERA
Cédula	1.043.840.018

CERTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN

El representante legal de la entidad E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO, el supervisor del contrato y el contratista, declaran terminado el contrato de suministros y procede a liquidarlo de mutuo acuerdo suscribiendo la siguiente acta.

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

Pagos	Porcentaje ejecutado	Concepto	Valor
7513	21.67%	Prestar sus servicios como, Auxiliar de enfermería en el territorio Nro.1 San Miguel (Vega del inglés, San Juan de Renegado; san Miguel, Santa Agueda, La antigua, Llano del Pueblo, Romeral Chamizo y San Julián), del Municipio de Peque.	$2.600.000
7636	46.67%	Prestar sus servicios como, Auxiliar de enfermería en el territorio Nro.1 San Miguel (Vega del inglés, San Juan de Renegado; san Miguel, Santa Agueda, La antigua, Llano del Pueblo, Romeral Chamizo y San Julián), del Municipio de Peque.	$3.000.000

7786	71.67%	Prestar sus servicios como, Auxiliar de enfermería en el territorio Nro.1 San Miguel (Vega del inglés, San Juan de Renegado; san Miguel, Santa Agueda, La antigua, Llano del Pueblo, Romeral Chamizo y San Julián), del Municipio de Peque.	$3.000.000
7958	96.67%	Prestar sus servicios como, Auxiliar de enfermería en el territorio Nro.1 San Miguel (Vega del inglés, San Juan de Renegado; san Miguel, Santa Agueda, La antigua, Llano del Pueblo, Romeral Chamizo y San Julián), del Municipio de Peque.	$3.000.000
8078	100%	Prestar sus servicios como, Auxiliar de enfermería en el territorio Nro.1 San Miguel (Vega del inglés, San Juan de Renegado; san Miguel, Santa Agueda, La antigua, Llano del Pueblo, Romeral Chamizo y San Julián), del Municipio de Peque.	$400.000
Total pagado	**100%**		$12.000.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número	**Fecha**	**Valor**
36	02/01/2026	$12.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número	Fecha	Valor
36	5/01/2026	$12.000.000

Garantías

Aseguradora	Número de póliza	Riesgo asegurado	Vigencia		Valor asegurado
			Desde	Hasta	

CUMPLIMIENTO

Declaran las partes que se han cumplido todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado, y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta, por ende, se declaran a paz y salvo por todo concepto.

EL CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que en la presente acta se le reconocen la totalidad de los valores ejecutados en la actividad contractual y por ende, se encuentra a satisfacción.

Valor pagado al contratista	$12.000.000
Valor por ejecutar	$0
Valor Adeudado	0

Las partes acuerdan dar por terminado el mencionado contrato, toda vez que se cumplió con el objeto y las obligaciones de este, por lo tanto, esta certificación produce efectos a partir del día 05 mes 06 año 2026.

EDISON CAMILO CADAVID CARVAJAL
Gerente
CC 1.017.166.504

JESICA JANETH CANO URREGO
Contratista
CC 21.912.319

KENDRY MARCELA MARTINEZ CARDONA
SUPERVISOR
CC 1.043.840.018